



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

ORDEN DEL DÍA N° 007-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

Fecha: Martes 19 de febrero de 2019
Hora: 09:30

1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta 004-2019 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 29 de enero de 2019. (Se remite a los señores Concejales a sus correos electrónicos personales e institucionales en archivo PDF)
2. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-CON-EXP-19-001.3 suscrito por el ingeniero Freddy Landin, Prosecretario y Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-19-001, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-132 de fecha 26 de julio de 2018 respecto al segundo considerando, literal d), en cuanto al área de expropiación que según planimetría elaborada por el Departamento de Gestión de Proyectos e Infraestructura de la EP-EMAPA-A es 400 m² y que posteriormente el mismo Departamento rectifica la planimetría, en la cual consta un área de 120m²; por lo tanto donde dice: “área de expropiación: 400 m²” deberá decir: “área de expropiación: 120 m²”. El resto del contenido de la resolución administrativa N° DA-EXP-18-132 de fecha 26 de julio de 2018 quedará vigente.” (*)
3. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-19-002.3 suscrito por el ingeniero Freddy Landin, Prosecretario y Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-002 que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble ubicado en la Av. Manuela Sáenz y pasaje Pedro Salinas de la parroquia La Matriz del cantón Ambato, de propiedad de la Universidad Tecnológica Indoamérica, afectada por la ejecución del proyecto “Regeneración de la Quebrada Jalupana” y “Construcción del Parque La Sorda, El Verdugo y del Área Municipal (conexión entre áreas Verdes)”. (*)
4. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-19-001.3 suscrito por el ingeniero Freddy Landin, Prosecretario y Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-001 que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble ubicado en la calle Enrique Ibañez Mora y calle Alfredo Carpio y Av. Luis Aníbal Granja de la parroquia Celiano Monge del cantón Ambato, de propiedad del señor Mario Hugo Pérez Solís, con el fin de ejecutar el proyecto “Construcción de los Estadios de la Joya y la Primavera” del cantón Ambato; aclarando que únicamente se reconocerá los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

valores por la afectación de terreno según lo determinado en el párrafo quinto del artículo 58.1 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública y de conformidad al oficio N° DGT-RU-18-1559, de fecha 09 de mayo de 2018, emitido por la Dirección de Gestión Territorial-Régimen Urbanístico. (*)

5. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-024.2 suscrito por el ingeniero Freddy Landin, Prosecretario y Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-024 que convalida los vicios detectados en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-17-077, de fecha 27 de diciembre de 2017, en la parte considerativa numeral segundo, en los literales e), f) y g), así como también en la parte resolutive, de acuerdo a lo detallado en el numeral 2 de la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-024. El resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-17-077, de fecha 27 de diciembre de 2017 quedará vigente. (*)
6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-19-476 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 55638 presentada por la señora Mercedes Turusina Valverde, quien solicita se levante la prohibición de enajenar de la propiedad ubicada en las calles Yahaira y Pedro Álvarez, resuelto mediante Resolución de Concejo N° 99 de fecha 19 de octubre de 1999. (*)
7. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-18-3145 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 30297 para la adjudicación directa de la faja de terreno municipal de 6.75m², ubicada en la avenida Las Lajas El Quinche de la parroquia Santa Rosa, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua a favor de la señora María Augusta Sánchez García. (*)
8. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-19-0316 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 41594, presentada por el señor Guido Efraín Moya, para la adjudicación directa de la faja de terreno municipal ubicada en la Av. Antonio Clavijo de la parroquia Huachi Chico, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua. (*)
9. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DGT-19-0153 de la Dirección de Gestión Territorial, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 54625, presentada por el ingeniero Washington Enrique Chávez Coronel, representante legal del señor Walter Alfonso Chávez Coronel, tendiente a obtener la autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del conjunto habitacional "WALTER A. CHAVEZ CORONEL", ubicado en la calle Marchena lote 2 de la parroquia Huachi Loreto. (*)
10. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio SEA-19-0163 de la Secretaría Ejecutiva, con el cual solicita la designación del señor(a) Concejal(a) que actuará en el Comité de Adjudicaciones, cumpliendo así con la Ordenanza Sustitutiva que regula el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

minoristas del cantón Ambato, en virtud de la renuncia a la concejalía de Ambato por parte de la Dra. Aracelly Pérez. (*)

11. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DSES-19-200, de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria, con el cual solicita la reforma de la Resolución de Concejo RC-050-2019, en cuanto al número del informe de la Comisión de Fiscalización, así como también se haga constar el área del terreno constante en la planimetría adjunta en el oficio DP-UPUyV-18-1107, es decir 199.73m² y según DCA-VC-1271, con un área de construcción de 109.37m². (*)
12. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 004-SC-CPyP-2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el cual recomienda aprobar en segundo debate el proyecto de “Ordenanza de Planificación Vial de la calle Sin Nombre entre las calles Carlos Cando y Pablo Muñoz Sanz sector de Huachi San Francisco perteneciente a la parroquia rural de Huachi Grande”. (*)
13. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 005-SC-CPyP-2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual recomienda: “No aprobar el proyecto de “Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Administrados por la EP-EMA”, por encontrarse fuera del término estipulado en el Art. 2 literal b) de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal”. (*)

Ambato, 15 de febrero de 2019



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite fotocopias a las señoras y señores Concejales.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS
1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, IL 60637

Dear Student:

As a member of the University of Chicago community, you are expected to adhere to the highest standards of academic integrity. We are pleased to inform you that your record is in good standing.

Should you have any questions regarding your academic standing or the policies of the Office of the Dean of Students, please contact us at (773) 492-3333.

Sincerely,
The Office of the Dean of Students

[Signature]

Director, Office of the Dean of Students

This document is for informational purposes only and does not constitute an offer of admission.

